

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA

- 4288** *Corrección de errores de la Resolución de 14 de marzo de 2019, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de números de identificación fiscal.*

Advertido error en la publicación del anexo de la Resolución de 14 de marzo de 2019, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de números de identificación fiscal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 20 de marzo de 2019, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28614, dentro del apartado correspondiente a la Dependencia Regional de Cataluña, en la primera columna del anexo, donde dice: «B63281661», debe decir: «B92708957», en la tercera columna del anexo donde dice: «27/01/2015», debe decir: «01/06/2016», en la cuarta columna del anexo donde dice: «28/01/2019», debe decir: «08/02/2019» y por último en la sexta columna donde dice: «16/10/2003», debe decir: «19/01/2006».